



**SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

tecedente que es la que a dado motivo desta Litacion
y dha or Dho que siendo el Reglamento de diez y nueve
de henero de mill seiscientos noventa y tres para que los
fieles de las Carnererias supieren los emolumentos que se
nian por su trabajo asi de la Carne como del pescado
que Romanauan siendo los de aquella Quatro mara
vedis por Carga de Camero. omacho y los demas
que constan en dho Acuerdo esto es por romanar toda la
Carne liquidar las Quentas, sacar los Derechos y dar
las Oras a Cada Interesado para el recobro de su ha
de haver por lo tocante al pescado era dos libras de cada
Carga de Fresco o salado, Quatro libras de cada bota
de Sardinas, una libra de cada baril de manteca por
el trabajo de Romanar y entraparlo a los vende
dores sacar los derechos de esta Ciudad y el ha de
haver de los dueños por que en aquel tiempo tenia esta Ciu
dad los derechos de la Reda sisa Vieja servicio hor
dinario y Otro como consta en un papel dado por los Cau
lleros Comisarios sobre el modo de Romanar el pescado Vi
to en Cauda de quatro de Abril de mill seiscientos noventa
y tres; y respecto de haver levado los derechos que tenia
esta Ciudad (excepto el del servicio hordinario) es Infuctuosa
dha Romana y por Coniguiente esta gabela que tie
nen sobre si los Vendedores resultando en perjuicio del
publico ademas de que muchos años ha no se usa de tal
Romana por no ser necesaria pues las Rentas Reales
se sustentan los derechos por cargas y por lo que toca al
servicio hordinario a puerro esta Ciudad reglas para su
cobro en beneficio del publico que son veinte quartos por
Carga maior de pescado seco: Catorce por la de menudo
seis reales por bota de sardinas y Catorce Quartos por el
baril de Arenques sin que puedan Exceder de esto
dho fieles Cuyo trabajo se les satisface con cinquenta
ducados que se les da por esta Ciudad de lo que niul
ta no tener trabajo algunos ni justo titulo para cobrar
tales Emolumentos sin que sinua de ir Romanaran
todas las Cargas pues esto no solo no es necesario
ni util desta Ciudad por no tener derechos algunos.